

CAMINANDO HACIA UNA DOCENCIA SENSIBLE AL GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD: RECOMENDACIONES DESDE LA LEGISLACIÓN, LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA

M. TERESA PADILLA CARMONA
UNIDAD PARA LA IGUALDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA



¿Docencia sensible al género?



CEGUERA O INSENSIBILIDAD DE GÉNERO

Se expresa cuando ignoramos –deliberadamente o no- que el sexo y/o género son variables socialmente relevantes en el contenido que enseñamos y asumimos que este es «neutro» al género. La naturaleza sistémica e internalizada del sesgo es tal que se percibe como neutro lo que, de facto, es ciego al género.

El sesgo de género es una distorsión, interpretación inexacta o planteamiento erróneo –intencional o no- en el acercamiento al objeto de estudio basada en estereotipos y mitos culturalmente aprendidos.



¿Docencia sensible al género?

La ciencia tradicionalmente ha estado dominada por una visión masculina, lo que ha llevado a una producción de conocimiento que no siempre refleja la realidad completa (Sandra Harding, 1996)

La ausencia de la perspectiva de género cuestiona seriamente la supuesta objetividad y neutralidad del conocimiento científico, ya que este contiene sesgos persistentes y sistemáticos en su proceso de creación y generación.

La perspectiva de género debe ser incluida en la docencia universitaria de forma transversal en todos los saberes que se imparten (Rebollo-Catalán & García-Pérez, 2023).

¿Docencia sensible al género?



Adoptar una perspectiva de género en la ciencia no solo es un imperativo moral sino también un camino hacia una ciencia más robusta y completa. Al hacerlo, contribuimos a un conocimiento más inclusivo y representativo, lo cual resulta en avances científicos de mayor calidad y relevancia para toda la sociedad. La ciencia debe ser un campo abierto y diverso que refleje las múltiples realidades y experiencias del ser humano. **Incorporar la perspectiva de género significa reconocer que las diferencias biológicas y sociales entre hombres y mujeres pueden influir en la investigación, los métodos y los resultados.**

La Universidad, como institución de Educación Superior, desarrolla un importante rol en la transmisión del conocimiento y por ello no puede permitirse contribuir a la perpetuación de saberes sesgados, inexactos o imprecisos. Su función es formar a futuros y futuras profesionales capaces de identificar y conceptualizar la variable género y de abordar científicamente sus implicaciones en la producción y reproducción de desigualdades. **Integrar la perspectiva de género en los programas académicos es un imperativo, no solo legal, sino también derivado del compromiso con una ciencia de calidad.**

¿Docencia sensible al género?



La formación en género que recibe el estudiantado es mínima, y esta falta de formación con perspectiva de género tiene consecuencias en la actuaciones profesionales: judicatura, educación, medicina, psicología, etc. Las carencias formativas llevan a malas praxis, a veces con graves repercusiones en la vida y bienestar de mujeres y niñas.

No se trata de una cuestión puramente ideológica, sino de conocimientos disciplinares, saberes científicos que deben combatir las falsas creencias (Rebollo-Catalán, Ruíz-Pinto y Vega-Caro, 2018).

La universidad no puede permitirse impartir un formación incompleta, deficiente y de baja calidad. Y, menos aún, ser cómplice de la injusticia social.

WAPARCO NORMATIVO

Docencia sensible al género



Marco normativo que lo avala...



Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

2. (...) dichos planes de estudios deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular:

b) el **respeto a la igualdad de género** atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón (...)

3. Estos valores y objetivos **deberán incorporarse como contenidos o competencias de carácter transversal**, en el formato que el centro o la universidad decida, en las diferentes enseñanzas oficiales que se oferten, según proceda y siempre atendiendo a su naturaleza académica específica y a los objetivos formativos de cada título.

Marco normativo que lo avala...



Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El sistema universitario andaluz adoptará las medidas necesarias **para que se incluyan enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres en los planes de estudios universitarios** que proceda y las acciones para consolidar los estudios de género en los ámbitos de la docencia y la investigación (...)

En especial, **se promoverán contenidos sobre la violencia de género** (...)

Asimismo, promoverán que en la docencia y en los trabajos de investigación sobre las diferentes áreas y ámbitos de conocimiento **se integre la perspectiva de género, se haga un uso no sexista del lenguaje y se incorpore el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres** en la historia y su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad.

Marco normativo que lo avala...



La Agencia Catalana de evaluación de la calidad universitaria (AQU) incorpora como criterio específico en la evaluación y seguimiento de planes de estudio:

Presència de la perspectiva de gènere en la impartició de la titulació dentro de Calidad del Programa Educativo

Y ANECA sigue el mismo camino

(file:///C:/Users/usuario/Downloads/ebooks_978-84-1377-641-5.pdf):

15/10/2024

ANECA adapta los programas de evaluación de enseñanzas e instituciones a la Ley de garantía integral de la libertad sexual



ANECA ha adaptado sus programas de evaluación para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, estableciendo medidas relativas a la evaluación, verificación y acreditación de centros universitarios y titulaciones. Se da respuesta así a lo mandado por la Ley, que recoge entre sus objetivos principales fortalecer las medidas de sensibilización ciudadana y de prevención, promoviendo políticas eficaces de sensibilización y formación en los ámbitos educativo, laboral, digital, publicitario y mediático, entre otros.

Por ello, ANECA ha adaptado las guías de evaluación de sus distintos programas para que las universidades cuenten con un itinerario formativo en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales en los que resulte coherente, conforme a las competencias inherentes al mismo. Además, las universidades impulsarán la inclusión de contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales en los planes de estudios

Marco normativo que lo avala...

1.4.1. Justificación del Título

La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual recoge entre sus objetivos principales fortalecer las medidas de sensibilización ciudadana y de prevención, promoviendo políticas eficaces de sensibilización y formación en los ámbitos educativo, laboral, digital, publicitario y mediático, entre otros (Artículo 1).

Complementariamente, la mencionada Ley potencia la utilización del enfoque de género, basado en la comprensión de los estereotipos y las relaciones de género, frente a la violencia contra las mujeres, apelando a que las instituciones de alcance público promuevan y apliquen políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

La prevención y sensibilización en esta materia es un aspecto a incluir en la estrategia institucional de las universidades. Asimismo, ha de entenderse como un principio rector y una cuestión transversal que afecta a todos los títulos universitarios oficiales que la universidad imparte independientemente de su ámbito.

Por ello mismo, se deberán aportar evidencias de que el título propuesto se alinea con la estrategia de la universidad en materia de perspectiva de género en general y las violencias sexuales en particular, por ejemplo:

- Existen directrices a nivel institucional para incluir esta perspectiva de género en los planes de estudio.
- Se facilita la formación del profesorado, y del personal de administración y servicios, en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y en la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales.
- Se facilitan orientaciones para la utilización de un lenguaje no sexista, inclusivo, en el diseño de planes de estudio.
- Se impulsa la perspectiva de género en la innovación docente y la investigación, ...

Marco normativo que lo avala...

1.4.2. Principales Objetivos Formativos del Título

Atendiendo a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, en los objetivos formativos de los títulos universitarios presentados a continuación, se recogerá el derecho fundamental a la libertad, a la integridad física y moral, a la igualdad y a la dignidad de las personas como finalidad de estos títulos universitarios:

- En el caso de los títulos universitarios oficiales relacionados con los medios de comunicación, su/sus objetivo/s general/es se referirán a la sensibilización y formación en materia de violencias sexuales, con particular atención a los estereotipos de género y a los derechos de las víctimas, en correspondencia con el artículo 10.2 de la citada Ley Orgánica, que apela a incluir resultados de aprendizaje y contenidos en los aspectos mencionados.
- En el caso de los títulos universitarios oficiales relacionados con publicidad, su/sus objetivo/s general/es se referirán a la prevención, sensibilización y formación en materia de violencias sexuales. Se prestará particular atención a los estereotipos de género. Todo ello en correspondencia con el artículo 11.3 de la citada Ley Orgánica, que apela a incluir resultados de aprendizaje y contenidos en los aspectos mencionados.
- En el caso de los títulos universitarios oficiales relacionados con profesiones docentes, su/sus objetivo/s remitirán a capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales, en correspondencia con el artículo 24.1 de la citada Ley Orgánica, que apela a incluir resultados de aprendizaje y contenidos en los aspectos mencionados.
- En el caso de los títulos universitarios oficiales relacionados con el ámbito de las ciencias de la salud y los servicios sociales, su/sus objetivo/s remitirán a la prevención, detección, intervención y apoyo a las víctimas de violencias sexuales, en correspondencia con el artículo 25.1 de la citada Ley Orgánica, que apela a incluir resultados de aprendizaje y contenidos en los aspectos mencionados.

Se valorará su adecuación a los resultados de aprendizaje del título.

INVARCO PEDAGÓGICO

Docencia sensible al género



Perspectiva de género

La docencia con perspectiva de género como aquella que tiene en cuenta tanto características biológicas (sexo) como sociales y culturales de las personas (género) y que producen formas estructurales de desigualdad e injusticia.

No se trata de añadir nuevos temas a nuestro programa o proyecto docente, sino que la perspectiva de género supone analizar su impacto en las oportunidades, roles sociales e interacciones de las personas y valorar también si las necesidades de hombres y mujeres son tomadas en cuenta y atendidas en su desarrollo.



Propósito que se mueve en un continuo: desde la negación de la importancia del género hasta la transformación de las desigualdades

La incorporación de la perspectiva de género en las universidades permite identificar, corregir y suprimir posibles sesgos de género en el sistema de Educación Superior. Estos sesgos persisten de dos formas diferenciadas: por un lado, **de manera explícita**, en los contenidos que seleccionamos, en las actividades que proponemos al estudiantado, en la forma en que evaluamos, ...; pero **también implícitamente**, según la forma en que se desarrollan las relaciones dentro y fuera del aula. Esto nos lleva a la necesidad de revisar todo el entramado sobre el que se sostiene la enseñanza universitaria.



PASOS A DAR



1º REFLEXIÓN PROFUNDA RESPECTO A QUÉ SUPONE APLICAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MI ÁMBITO PROFESIONAL:

- **Cuáles son las principales desigualdades a corregir**
- **Qué hemos considerado “neutro” y no lo es**
- **Qué condicionantes históricos y sociales han marcado nuestra disciplina**
- **Cuáles son los valores dominantes en nuestra profesión**
- **Cómo impacta nuestro conocimiento en el género**

EJEMPLOS:

- **Derecho:** ¿han sido históricamente las leyes iguales para mujeres y hombres?
- **Arquitectura:** ¿se han contemplado la forma en que las mujeres hacen uso de los espacios?
- **Educación:** ¿por qué tenemos más alumnas que alumnos?
- **Comunicación:** ¿por qué hay tan pocas periodistas deportivas?
- ...

PASOS A DAR



2º LINEAS ESTRATÉGICAS A ABORDAR:

- Visibilizar las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia
- Analizar el rol de las mujeres como productoras de conocimiento en nuestro ámbito
- Analizar el rol de las mujeres como usuarias de conocimiento
- Detectar estereotipos y discriminaciones
- Cuestionar el uso del lenguaje
- ...

Check-lists

PASOS A DAR



3º REDEFINIR EL CURRÍCULO OFICIAL:

- **Revisitar el Plan de Estudios vigente.**
- **Reelaborar las Guías didácticas:**
 - Rescatar las competencias implicadas y vincularlas a objetivos docentes
 - Incorporar y redefinir contenidos
 - Revisar y cuestionar las metodologías docentes y su traducción a actividades de aprendizaje
 - Redefinir criterios y procedimientos de evaluación
 - Incorporar de autoras en la bibliografía
 - Usar un lenguaje inclusivo
- **Prácticas profesionales**
- **Trabajos fin de estudio**

Check-lists

PASOS A DAR

Un ejemplo en la asignatura Orientación Educativa y Profesional (Pedagogía):

Módulo 4: Investigación, Diagnóstico y Orientación

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA MATERIA:

E03. Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.

E07 Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.

- Posible objetivo: Ser capaz de diseñar intervenciones orientadoras atendiendo a las necesidades de las personas destinatarias con perspectiva de género
- Posible contenido: El conocimiento de sí mismo/a y los condicionantes en la decisión educativo-profesional: Diferencias de género.
- Posible actividad: Diseño de una actividad de autoconocimiento en un programa de orientación en la que se reflexione sobre las influencias recibidas en el ámbito familiar. Autoaplicación de la actividad y debate con compañeros/as en grupos mixtos pequeños.
- Posibles criterios de evaluación: Nivel de comprensión de la influencia del género en las elecciones educativo-profesionales; Liderazgo en la presentación de resultados del grupo.



PASOS A DAR

4º REFLEXIONAR SOBRE EL CURRÍCULO OCULTO:

- **Uso inclusivo del lenguaje**

Evitar que el uso del lenguaje refleje y refuerce el sistema sexogénero que erige a lo masculino en punto (único) de referencia del conocimiento, en perspectiva superior y universalizable de la realidad (“hombres de leyes”, director escolar, padres de la disciplina...)

- **Equilibrio en los ejemplos**

Poner como ejemplos a mujeres cuando se habla de representación política, de altos cargos de la administración o de dirigentes de empresas. Y a hombres en referente a la crianza.

- **Diversificar los materiales didácticos**

Usar imágenes, películas, documentales, prensa... para acercar los contenidos al contexto social.

- **Erradicar nuestros propios prejuicios o sesgos**

¿A quién pedimos que esponga? ¿a quién que tome apuntes? ¿a quién que nos ayude con las tecnologías?...

- **Incluir datos/información desagregada** por sexo/género

- **Transgredir los roles de vez en cuando**

- **Usar la prueba de inversión para detectar estereotipos**

- **Utilizar el humor para visibilizar el absurdo**

- **Invitar a expertas**

- ...



MARCO PRÁCTICO

Docencia sensible al género



Hacer uso de check-lists

Universidad de Deusto (2021): *Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.*

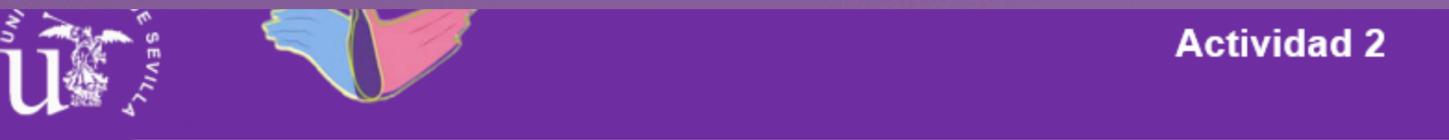
Universidad de Deusto



| Fase | Indicador | 1 | 2 | 3 | 4 | no procede | Ns/Nc |
|------------------------------|--|---|---|---|---|---------------|-------|
| Indicadores transversales | 1. ¿Se hace un uso del lenguaje inclusivo y no sexista en todas las fases del aprendizaje? | | | | | | |
| | 2. ¿Se contempla una aproximación interseccional en las distintas fases de aprendizaje? | | | | | | |
| Contexto experiencial | 3. ¿Se ha valorado el grado de autoconciencia del alumnado? | | | | | | |
| | 4. ¿Se han identificado posibles prejuicios de género y contrastado con datos reales? | | | | | | |
| | 5. ¿Se ha detectado y analizado la posible discriminación de género en el entorno de la disciplina? | | | | | | |
| Observación reflexiva | 6. ¿Se ha tomado conciencia de la «ceguera de género» en los fundamentos teóricos? | | | | | | |
| | 7. ¿Se ha llevado a cabo una reflexión sobre el carácter de la disciplina desde la perspectiva de género, así como de las instituciones que la sustentan? | | | | | | |
| Conceptualización | 8. ¿Se han incorporado referentes femeninos, tanto en los marcos teóricos y conceptuales como en los metodológicos? ¿Se reflejan avances en el área llevados a cabo por mujeres? | | | | | | |
| | 9. ¿Se han incorporado enfoques críticos que contemplen la perspectiva de género e interseccional? ¿Se han ilustrado con ejemplos y casos? | | | | | | |
| | 10. ¿Se han incluido indicadores y datos desagregados por sexo/género cuando proceda y se analizan sus causas? | | | | | | |
| Experimentación activa | 11. ¿Se ha dado visibilidad al liderazgo y a la experiencia y las voces de las mujeres? | | | | | | |
| | 12. ¿Se han fomentado las actividades de aprendizaje que suponen un cuestionamiento de los roles tradicionales de género? | | | | | | |
| | 13. ¿Se han ideado estrategias participativas no discriminatorias? | | | | | | |
| Evaluación | 14. ¿Se ha definido una bibliografía equilibrada con nombres completos de autoras y autores con el fin de identificar la aportación femenina? | | | | | | |
| | 15. ¿Se han incorporado herramientas cualitativas para valorar el cambio en la percepción de estereotipos? | | | | | | |
| | 16. ¿Se han realizado pruebas de evaluación diversificadas? ¿Se ha realizado una evaluación sumativa? | | | | | | |
| | 17. ¿Se ha incorporado el uso de lenguaje inclusivo y no sexista? | | | | | | |

Hacer uso de check-lists

Angeles Rebollo-Catalán y Catalina Solís Ceballos (2022):
Materiales del curso Por qué y cómo integrar la perspectiva de género en la docencia. Unidad para la Igualdad US.



Actividad 2

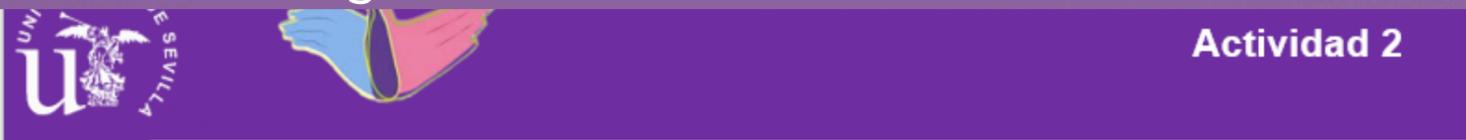
Actividad 2

Cuestiones generales: Marca tu respuesta con una X en la columna de la derecha

| Lenguaje | Sí | No |
|--|----|----|
| ¿Se utilizan términos inclusivos respecto al género (<u>alumnado, profesorado, las y los estudiantes...</u>)? | | |
| ¿Se favorece el uso de términos genéricos, expresiones neutras o impersonales, evitando así el uso del masculino genérico (uso no marcado de la lengua)? | | |
| Si detecto sexismos en el lenguaje en apartados de la guía que no puedo modificar ¿elevo la petición a quien tenga competencia para modificarlo? | | |
| ¿La herramienta para elaborar tu proyecto docente contiene un apartado específico donde puedas explicar cómo vas a incluir la perspectiva de género? | | |

Cuestiones específicas: Marca tu respuesta con una X en la columna de la derecha

| Participación equilibrada | Sí | No |
|---|----|----|
| ¿Hay mujeres en el equipo de docente que imparte la asignatura? | | |
| ¿La mayoría del profesorado de la asignatura son hombres? | | |
| ¿El liderazgo/coordinación de la asignatura la asume un hombre? | | |
| ¿Hay mujeres en el tribunal titular de evaluación de la asignatura? | | |
| ¿La mayoría de miembros del tribunal titular de evaluación son hombres? | | |
| ¿Hay mujeres en el tribunal suplente de evaluación de la asignatura? | | |



Actividad 2

Actividad 2

Marca tu respuesta con una X en la columna de la derecha

| Contenidos o bloques temáticos | Sí | No |
|--|----|----|
| ¿Se incluyen contenidos que aborden la dimensión de género en el ámbito disciplinar (contribuciones de las mujeres, normativas y protocolos de actuación, sexismo implícito y explícito en prácticas profesionales, estereotipos de género, violencias machistas...)? | | |
| ¿Se incorporan contenidos para preparar a los y las estudiantes para ser profesionales sensibles al género? | | |
| ¿Se incluyen contenidos para concienciar a los y las estudiantes de las desigualdades de género que encararán como profesionales? | | |
| ¿Se hace referencia al uso de noticias, vídeos u otros recursos que traten la dimensión de género para el desarrollo de los contenidos de la asignatura? | | |
| Metodología de enseñanza-aprendizaje y actividades formativas | Sí | No |
| ¿Se incluye alguna referencia a la participación equilibrada por género en el desarrollo de las clases (promover grupos de trabajo mixtos por género, evitar grupos de un solo sexo cuando sea posible, evitar abusos en el uso de la palabra en intervenciones en el aula, prestar la misma atención a intervenciones de alumnas y alumnos, preguntar de la misma forma y con la misma frecuencia a alumnos y alumnas)? | | |
| ¿Se contempla de forma explícita dedicar, al menos, una clase a la cuestión de género en relación con la asignatura? | | |
| ¿Se proponen actividades formativas que aborden las implicaciones e impactos del género en el ámbito disciplinar para el ejercicio de la profesión? | | |

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar

Materiales generales

AQU (2019). *Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria*. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.

https://www.aqu.cat/doc/doc_25276332_1.pdf

Iolanda Garcia González y Míriam Arenas Conejo (2022). *Guía para una docencia en línea con perspectiva de género*. Xarxa Vives d'Universitats.

<https://www.vives.org/book/guia-para-una-docencia-en-linea-con-perspectiva-de-genero/>

Domínguez-Serrano, M.; Pérez-Bernal, M. (2023). *Guía para la introducción de la perspectiva de género en la docencia de la Universidad Pablo de Olavide*.

Universidad Pablo de Olavide.

https://doi.org/10.46661/rio.20230504_1

Universidad de Alcalá (s.f.). *Guía Básica para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en la docencia*. Universidad de Alcalá.

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/compromiso-social/igualdad/.galleries/Unidad-de-Igualdad/Guia-Basica-para-facilitar-la-incorporacion-de-la-perspectiva-de-genero-en-la-docencia-de-la-UAH.pdf>

Universidad de Deusto (2021): *Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación*.

Universidad de Deusto.

<https://www.deusto.es/document/deusto/es/guia-incorporacion-perspectiva-genero-docencia-investigacion.pdf>



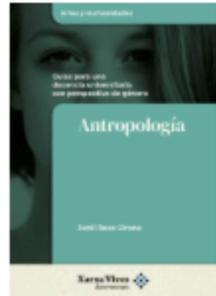
Materials específics

<https://www.vives.org/coleccio/guies-per-a-una-docencia-universitaria-amb-perspectiva-de-generere/>

Publicacions per col·lecció: Guies per a una docència universitària amb perspectiva de gènere



Administració i Direcció d'Empreses: guies per a una docència universitària amb perspectiva de gènere



Antropologia: guies para una docencia universitaria con perspectiva de género



Antropologia: guies per a una docència universitària amb perspectiva de gènere



Arquitectura: guies para una docencia universitaria con perspectiva de género



Arquitectura: guies per a una docència universitària amb perspectiva de gènere



Biologia: guies per a una docència universitària amb perspectiva de gènere



Ciències de la Computació: guies para una docencia universitaria con perspectiva de género



Ciències de l'Activitat Física i l'Esport: guies per a una docència universitària amb perspectiva de gènere



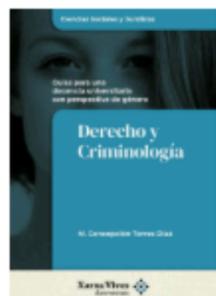
Ciències de la Computació: guies per a una docència universitària amb perspectiva de gènere



Comunicació: guies per a una docència universitària amb perspectiva de gènere



Comunicació



Derecho y Criminología



Dret i Criminologia



Educación i Pedagogia



Educación y Pedagogía



Enfermería



Enginyeria Civil



Enginyeria Electrónica de Telecomunicación



Enginyeria Industrial



Enginyeria Multimèdia

Materiales específicos

<https://investigacion.unirioja.es/documentos/637439a542be9a22606ed12b>

Guía para la incorporación de la perspectiva de género en los Trabajos Finales de Grado y Máster de la Universidad de La Rioja

Noelia Barbed Castrejón
Iratxe Suberviola Ovejas
Remedios Álvarez Terán
Maribel Martínez López
Olaya Fernández Guerrero
Fayna García Martín



Vicerrectorado de Responsabilidad Social Corporativa
Unidad de Igualdad e Inclusión
Grupo de Investigación Igualdad y Género

Con la colaboración de



Materiales específicos

file:///C:/Users/usuario/Downloads
/ebooks_978-84-1377-641-5.pdf



COLECCIÓN CONOCIMIENTO CONTEMPORÁNEO

Hacia una docencia sensible al género en la Educación Superior

Coordinadoras
Ángeles Rebollo Catalán
Alicia Arias Rodríguez

Materiales específicos

https://igualdad.us.es/wpblog/wp-content/uploads/2025/01/GuiaAtencionNiñasYMujeresCienciasDeporteUS_rb.pdf



**GUIA PARA LA ATENCIÓN A MUJERES Y NIÑAS
EN LA DOCENCIA DEL GRADO EN CIENCIAS DE
LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**



UNIDAD PARA LA IGUALDAD
Vicedirección de Servicios Sociales,
Campus: Saludable, Igualdad y Cooperación

Materiales específicos

ÍNDICE

I. PRÓLOGO / PRESENTACIÓN (a cargo del Rector / Vicerrectora)

II. INTRODUCCIÓN

Rosa Casado Mejía, M^a Teresa Padilla Carmona y M^a Ángeles Rebollo Catalán

- II.1. Justificación: ¿por qué son necesarias estas guías? ¿cómo se han construido?
- II.2. Finalidad: ¿para qué pueden servir estas guías?
- II.3. Público destinatario: ¿a quién puede servir estas guías?

III. ¿QUÉ ES DOCENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO? PUNTO DE PARTIDA

Rosa Casado Mejía, M^a Teresa Padilla Carmona y M^a Ángeles Rebollo Catalán

- III.1. El género como categoría
- III.2. ¿Qué es la perspectiva de género?
- III.3. La ceguera de género y sus implicaciones
- III.4. Marco normativo
 - III.4.1. Ámbito internacional
 - III.4.2. Ámbito europeo
 - III.4.3. Ámbito estatal
 - III.4.4. Ámbito autonómico

IV. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO APLICADA A LA DOCENCIA EN ARQUITECTURA

Lourdes Royo Naranjo y Ana M. Jiménez Jiménez

- IV.1. Justificación
- IV.2. Líneas estratégicas específicas

V. CURRÍCULUM OFICIAL

Lourdes Royo Naranjo, Ana M. Jiménez Jiménez y Gonzalo Díaz Recasens Montero de Espinosa

- V.1. Revisitando el Plan de Estudios con perspectiva de género
- V.2. La perspectiva de género en los programas y proyectos docentes de Arquitectura
 - V.2.1. La perspectiva de género en contenidos
 - V.2.1.1. Revisión y propuesta en algunos módulos
 - V.2.1.2. Ejemplos de inclusión de contenidos con perspectiva de género
 - V.2.2. La perspectiva de género en objetivos y metodologías docentes
 - V.2.3. La perspectiva de género en criterios y procedimientos de evaluación
- V.3. Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master con perspectiva de género en Arquitectura
- V.4. Prácticas profesionales con perspectiva de género en Arquitectura
- V.5. Uso de una bibliografía sensible al género

VI. CURRÍCULUM IMPLÍCITO

Lourdes Royo Naranjo y Ana M. Jiménez Jiménez

- VI.1. Fomento de la Igualdad de Género en el entorno Académico
 - VI.2. Uso inclusivo de todo tipo de lenguaje
 - VI.3. Selección de materiales y recursos
 - VI.3.1. Contenidos y materiales sensibles al género
- Bibliografía citada

VII. CAJA DE HERRAMIENTAS

Ana M. Jiménez Jiménez y Lourdes Royo Naranjo

- VII.1. Actividades y casos de estudio
- VII.2. Películas
- VII.3. Documentales
- VII.4. Páginas web de interés, blogs y aplicaciones app
- VII.5. Guías de urbanismo con perspectiva de género
- VII.6. Recursos docentes y Guías docentes universitarias con perspectiva de género
- VII.7. Grupos y proyectos de investigación
- VII.8. Asociaciones. Grupos. Colectivos. Foros de debate

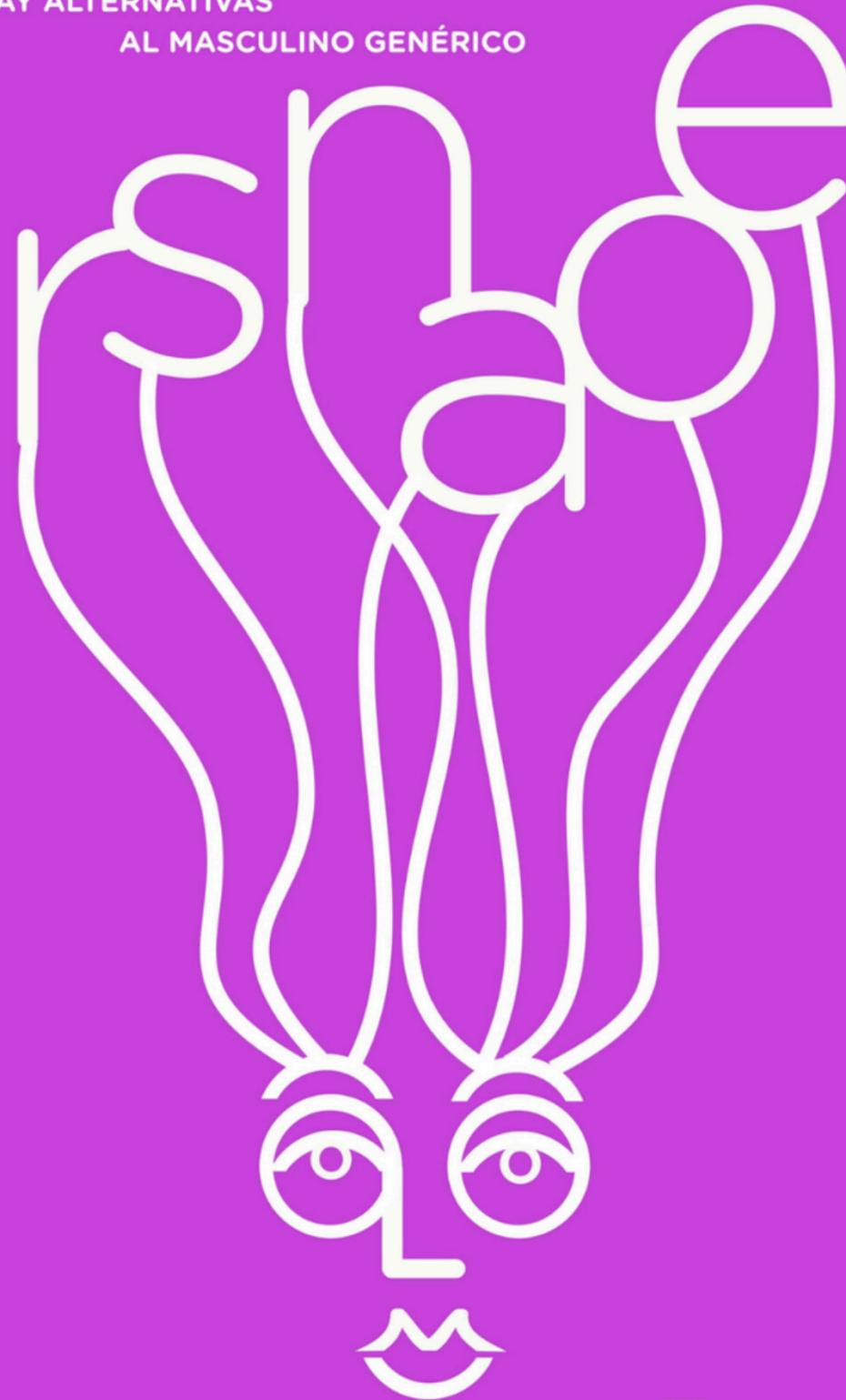
VIII. PARA SABER MÁS

Bibliografía específica

Materiales específicos

Usa el lenguaje inclusivo

HAY ALTERNATIVAS
AL MASCULINO GENÉRICO



ALGUNAS ALTERNATIVAS AL MASCULINO GENÉRICO

Uso de sustantivos abstractos, colectivos o comunes:

| | |
|---------------------------------|------------------------------------|
| Los profesores | El profesorado/El personal docente |
| Los alumnos/Los estudiantes | El alumnado/El estudiantado |
| Los administrativos | El personal administrativo |
| Los técnicos | El personal técnico |
| Los trabajadores | La plantilla/el personal |
| El vicerrector | El vicerrectorado |
| El director/el decano | La dirección/El decanato |
| El secretario | La secretaría |
| El presidente/el vicepresidente | La presidencia/la vicepresidencia |
| El coordinador | La coordinación |
| Los tutores | Las tutorías |
| El representante | La persona representante |
| El interesado | La persona interesada |
| Los alumnos discapacitados | El alumnado con discapacidad |

Omisión de determinantes:

| | |
|---|---|
| Podrán optar los profesionales con experiencia | Podrán optar profesionales con experiencia |
| Cada comisión irá presidida por el titular | Cada comisión irá presidida por su titular |
| Formación dirigida a los responsables/los integrantes de área | Formación dirigida a responsables/integrantes de área |

Mejor utilizar: quien / quienes / alguien

| | |
|---|----------------------------|
| El que suscribe | Quien suscribe |
| Si alguno no acepta | Si alguien no acepta |
| ¿Algunos de los presentes desea intervenir? | ¿Alguien desea intervenir? |
| Trabajadores y trabajadoras de la UMA | Quien trabaja en la UMA |

Estructuras con se

| | |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| Cuando el alumno solicite la tutoría | Cuando se solicite la tutoría |
| Fueron elegidos representantes | Se eligieron representantes |

Paso de pasiva a activa y viceversa

| | |
|---|---------------------------------------|
| Los vocales serán designados por cada uno de los grupos | Cada grupo designará a sus vocalías |
| El alumno debe presentar el trabajo mañana | El trabajo debe ser presentado mañana |

Sustituir el verbo estar+adjetivo por el verbo tener+sustantivo

| | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Estar obligado al cumplimiento | Tener obligación de cumplir |
|--------------------------------|-----------------------------|

Adjetivos masculinos se sustituyen por preposición+sustantivo

| | |
|------------------------|------------------------------|
| Autorizado | Con autorización |
| Titulado universitario | Con titulación universitaria |

Evitar un excesivo desdoblamiento y barras

| | |
|---|--|
| La mayoría de los/as alumnos/as acudieron al examen | La mayoría del alumnado acudió al examen |
| Graduado/a en: | Grado en: |
| Se precisan secretarios/as | Se precisa personal de secretaría |
| Bienvenidos y bienvenidas al curso | Os damos la bienvenida al curso |

Cambiar la redacción

| | |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| Todos suspendieron | Nadie aprobó |
| Ruego estén atentos | Ruego presten atención |
| Para ser catedrático se requiere | Para obtener una cátedra se requiere |

Cambiar: distintos por diferentes / ninguno por nadie/ todos por cada

| | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Ninguno se ha presentado a la reunión | Nadie se ha presentado a la reunión |
|---------------------------------------|-------------------------------------|

Sustituir el término HOMBRE cuando sea genérico

| | |
|------------------------------|---|
| Los estudios sobre el hombre | Los estudios sobre el ser humano/la humanidad |
|------------------------------|---|

- Cursos 0.
- Acudir a la Unidad para la Igualdad.
- Formación, formación y más formación.
- *No eres tú, soy yo* (el patriarcado dentro de mí).
- Hacer uso de los materiales ya existentes.
- Empezar con un proyecto de innovación.
- Un trabajo dentro de un proceso continuo, más que un producto final acabado.
- En equipo, aprendemos y avanzamos, llegamos más lejos. Incluyendo a nuestros colegas varones.
- Podemos empezar por donde nos sintamos más a gusto: por la reflexión sobre el plan de estudios, por el currículo oficial, por el implícito...

Recomendaciones desde el sentido común



Gracias
por tu
atención



We Can Do It!

